COPIA

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C E Nº 78 /2013

Asunción, 2 de setiembre de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 15/2013"CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BNF".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 15/2013 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BNF".** Al respecto, este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria mencionada, en la modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 7 Acta 92 de fecha 9 de julio de 2013, el Consejo de Administración autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Publica Nacional BNF LPN SBE Nº 15/2013 convocada para la **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BNF".** La misma fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DAF Nº 1886/2013 de fecha 10 de julio de 2013, con **Expediente Nº 325087 de fecha 12 de julio de 2013** y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 256091**.

Por nota DNCP Nº 21504/2013 de fecha 17 de julio de 2013, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota D.A. Nº 2002/2013 de fecha 19 de julio de 2013.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad**, el llamado fue publicado en la página Web de nuestra Institución y publicado en un diario de circulación por tres días consecutivos.

- **SESION PUBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 8 de agosto de 2013 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 256091, cuya copia se adjunta, presentó su propuesta la siguiente firma:

N°	OFERENTE PARTICIPANTE DE LA SUBASTA	R.U.C. Nº
1	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	80001646-7

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por ítem.

CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES (SBE)	
Oferente	Mejor Precio
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	14.999.668.-

ITEMS GANADOS POR PROVEEDOR

Items	Descripción del Item	Proveedor	Precio Ganador
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES (SBE)	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	14.999.668.-

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Secretario
Comité de Evaluación

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

HUGO A. FRANCO S.
Miembro
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo hechos de Nuevo Rumbo

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto, 9 de agosto de 2013 y conforme al acta de la sesión pública virtual, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** procediéndose a la apertura del mismo y la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación. Se adjunta copia del Acta.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados, verificándose la documentación de carácter sustancial requerida para ésta convocatoria, como ser el Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, que el oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Cabe mencionar que la firma citada más arriba, se halla inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, requisito indispensable para la participación de una Subasta.

- **CUMPLIMIENTOS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.**

Capacidad financiera.

Por nota CE Nº 125 de fecha 20 de agosto de 2013, el Comité de Evaluación solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los Balances 2010, 2011 y 2012 respectivamente, de la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**. La misma fue contestada por nota DF Nº 1975/2013 de fecha 22 de agosto de 2013 con el siguiente resultado:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años(2010,2011,2012)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años (2010,2011,2012)	El promedio de los últimos 3(tres) años (2010,2011,2012) no deberá ser negativo
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	4,60	0,15	404,69%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: *la empresa analizada cumple con el criterio requerido*
Índice de endeudamiento: *la empresa analizada cumple con el criterio requerido.*
Índice de rentabilidad: *la empresa analizada cumple con el criterio requerido.*

- **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

El sistema de Adjudicación del presente llamado es por Contrato Abierto.
Conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza en detalle la oferta presentada por la empresa **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** El resultado del estudio mencionado se consigna a continuación:

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple	
Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Secretario
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO [illegible]
Miembro
Comité de Evaluación

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA
Presidenta
Comité de Evaluación

HUGO A. FRANCO S.
Miembro

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo unidos un nuevo rumbo

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Documentos adicionales requeridos.		
Curriculum de la empresa.	Cumple	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que lo acredite como tal en el servicio contratado.	N/A	
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2010, 2011 y 2012).	Cumple	
Contratos o facturas de Empresas Públicas y/o Privadas, donde el oferente demuestre que ha prestado servicio de Transporte de Caudales, en los últimos 3 (tres) años.	Cumple	
Constancias emitidas por empresas Públicas y/o Privadas a las cuales ha brindado el Servicio de Transporte de Caudales, donde conste su satisfacción, en los últimos 3 (tres) años	Cumple	
Constancias de estar legalmente habilitada a operar y registrada como empresa transportadora de caudales, expedidas por la Policía Nacional, y por la Superintendencia de Bancos, en cumplimiento a la Resolución SB. SG. N° 00247/2004.	Cumple	
Permiso de Tenencia de Armas, expedida por la Dirección de Material Bélico dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.	Cumple	
Copia de la póliza de seguro que cubre los riesgos de bienes y valores inherentes al servicio licitado en este PBC.	Cumple	
Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, medios de transporte y cobertura de seguros, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas.	Cumple	
Declaración Jurada en la que manifieste contar con la cantidad mínima requerida de 10 (diez) vehículos blindados que utilizará para garantizar el cumplimiento de los servicios contratados; así mismo, deberá detallar los equipos que tiene disponibles para el efecto.	Cumple	
En caso de transporte vía aérea deberá detallar las cantidades, modelos, etc., de aeronaves que se utilizarán para el cumplimiento del servicio, no se requerirá que el oferente posea transporte propio para el servicio vía aérea, pudiendo el mismo ser subcontratado por el oferente.	Cumple	
Documentación respaldatoria que acredite ser propietario de los móviles que declara, o en su defecto acreditar la tercerización de estos.	Cumple	
Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente.	Cumple	
Patente Comercial al día.	Cumple	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de los personales propuestos para desempeñarse en el lugar de ejecución de los Servicios a los fines del contrato.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple	
Margen de Preferencia	Cumple	

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con relación al rubro a ser afectado por la presente convocatoria, el mismo se halla contemplado en el Programa Anual de Contrataciones PAC 2013 y la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio asciende a G. 750.000.000.-(Guaraníes setecientos cincuenta millones), según CDP N° 137/2013 de fecha 06 de mayo de 2013. El saldo quedará supeditado a la aprobación presupuestaria del ejercicio 2014.

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Secretario
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

PEDRO GARCÍA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

HUGO A. FRANCO S

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
construyendo puentes de nuevo rumbo

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÒN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la oferta presentada por la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité propone adjudicar la presente convocatoria de acuerdo al siguiente cuadro:

LISTA DE PRECIOS
MONTO MÁXIMO DE G.2.750.000.000.-
MONTO MÍNIMO DE G. 1.375.000.000.-

"Transporte Terrestre"							
Items	**Descripción**	**Código**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Precio Unitario**
1	Transporte de Valores desde el BNF al BCP y otros bancos y viceversa por cada millón transportado	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	640
2	Parada del transporte desde el BNF al BCP y otros bancos y viceversa	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	145.133
3	Transporte de Valores a y desde sucursales, agencias y cajas operativas del BNF por cada millón transportado	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	640
4	Parada del transporte a y desde sucursales, agencias y cajas operativas del BNF	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	145.133
5	Recaudación a clientes con recuento en planta de las empresas tercerizadas por cada millón transportado	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	2.990
6	Parada de Recaudación a clientes con recuento en planta de las empresas tercerizadas	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	155.986
7	Recaudación a clientes con recuento en el lugar del cliente por cada millón transportado	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	4.192
8	Parada de Recaudación a clientes con recuento en el lugar del cliente	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	218.503
9	Envió a clientes en bolsas cerradas y precintadas por cada millón transportado	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	2.990
10	Parada de envió a clientes en bolsas cerradas y precintadas	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	155.986
11	Envió a clientes con recuento a destino por cada millón transportado	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	4.192
12	Parada de envió a clientes con recuento a destino	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	218.503
13	Servicio de transporte terrestre al interior del país por cada millón transportado	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	690
14	Parada del servicio de transporte terrestre al interior del país	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	155.986
15	Parada adicional del servicio de transporte terrestre al interior del país	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	100.900
16	Apoyo del servicio de transporte terrestre al interior del país	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	310.450
17	Transporte de cheques	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	145.133
18	Atesoramiento en bóveda de la empresa tercerizada	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	180
19	Aprovisionamiento y asistencia a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades (por cinco veces por semana)	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	(**)6.427.465

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Secretario
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

HUGO A. FRANCO
Miembro

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un nuevo rumbo

20	Asistencia extraordinaria por evento en el Aprovisionamiento y asistencia a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	166.588
21	Suministro extraordinario de valores por eventos en el Aprovisionamiento y asistencia a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	253.503
22	Kilometraje del transporte a las áreas que correspondan	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	(*)3.515
23	Transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local por cada millón transportado.(Tipo de nave monomotor)	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	620
24	Parada del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor)	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	5.968.400
25	Parada adicional del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor)	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	100.900
26	Apoyo del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor)	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	310.450
Precio Total: Guaraníes catorce millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta y ocho.(incluido IVA)--------							14.999.668

(*) Todos los viajes al interior se realizan con dos unidades blindadas, ló cual deberá tenerse en cuenta para el cálculo del kilometraje, G. 3.515 por kilómetro de ida y vuelta.

Los Servicios que se realicen con recuento y no están cotizados en el presente formulario tendrán un 40% de recargo.

Por razones de seguridad los montos excedentes a USD 2.000.000.- serán transportados en aviones bimotores: G. 10.337.133.-

Via Aérea Local incluye las siguientes ciudades:
Ciudad del Este
Encarnación
Concepción
Loma Plata
Pedro Juan Caballero
Pilar

Por razones de seguridad las remesas "a" o "desde" Ciudad del Este, Encarnación, Concepción, Loma Plata, Pedro Juan Caballero y Pilar son transportadas en aviones. Estos aviones son reforzados en cada aeropuerto con unidades blindadas de nuestra flota que van por tierra desde nuestra Delegación más próxima.

(**) Los Servicios de mantenimiento de cajeros automáticos podrían variar de acuerdo a cantidad de cargas.

SERVICIOS COM FACTURACIÓN MENSUAL	
SERVICIOS ORDINARIOS	PRECIOS EN G.
ATM CASH DISPENSER 5 días por semana	6.427.465.-
ATM CASH DISPENSER 4 días por semana	5.766.120.-
ATM CASH DISPENSER 3 días por semana	4.942.966.-
ATM CASH DISPENSER 2 días por semana	4.122.500.-
ATM CASH DISPENSER 1 día por semana	3.133.907.-

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Secretario
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

HUGO A. FRANCO S.
Miembro
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo unidos un futuro mejor

- **CONCLUSIÒN.**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, éste Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A. la "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BNF"**, en la Modalidad de Contrato Abierto, hasta un monto máximo de **G. 2.750.000.000.- (Guaraníes: dos mil setecientos cincuenta millones)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto mínimo de **G. 1.375.000.000.- (Guaraníes: un mil trescientos setenta y cinco millones)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 12(doce) meses, conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

Atentamente,

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoría Interna

GRACIELA DE JESUS GARCIA ORREGO
Coordinación Jurídica Administrativa

HUGO ARTEMIO FRANCO SAMUDIO
Coordinador General

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS GADEA
Asesoría Legal

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento
3 SET. 2013
3:43 PM

Balbino Barrios González
Secretario
Comité de Evaluación